

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

20486 *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Oriental por el que se publica la aprobación provisional y se ordena la incoación del expediente de información pública del proyecto de trazado "Mejora de la seguridad vial en el acceso al Centro COEX de San Rafael, situado en el pp.kk. 64+400 de la carretera N-603, y reordenación del propio Centro de Conservación. El Espinar (San Rafael)". Provincia de Segovia. Clave: 33-SG-3390.*

Con fecha 30 de abril de 2024, la Subdirectora General de Conservación y Gestión de Activos, P.D. del Director General de Carreteras (DA quinta RD 253/2024 y Orden TMA/1007/2021), ha resuelto lo siguiente:

1. Aprobar provisionalmente el proyecto "Mejora de la seguridad vial en el acceso al Centro COEX de San Rafael, situado en el pp.kk. 64+400 de la carretera N-603, y reordenación del propio Centro de Conservación. El Espinar (San Rafael)" con un presupuesto Base de Licitación (IVA incluido) de 1.563.369,78 €. El proyecto contiene los documentos con la extensión y el contenido que su autor ha considerado necesarios para cumplir con lo indicado en el artículo 28 "Proyecto de trazado" del Reglamento General de Carreteras.

2. Declarar la urgencia del proyecto de conformidad con el artículo 12.2 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de carreteras en la redacción dada por el Real Decreto-ley 18/2018, de 8 de noviembre, sobre medidas urgentes en materia de carreteras.

3. Ordenar a la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Oriental:

- La incoación de un Trámite de Información Pública, de acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y con el art. 12.4 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras. Dicha información pública lo será a efectos de la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación referidos a los bienes y derechos comprendidos en el replanteo del proyecto y la reposición de servicios afectados. También lo será a efectos de notificación a los interesados en la reordenación de accesos que realiza el proyecto con objeto de mejorar la explotación de la carretera y la seguridad vial (Art. 36 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras).

- Someter el proyecto al informe de los Organismos a los que pueda afectar y en todo caso, al Ayuntamiento del Espinar y a la Confederación Hidrográfica del Duero. Además, se enviarán informes a la compañía de la línea de media tensión afectada por la ejecución de las obras y a las compañías de abastecimiento y saneamiento.

- Llevar a cabo los trámites necesarios para que la presente Resolución sea publicada en el BOE.

En cumplimiento de lo ordenado en dicha Resolución, y de acuerdo con el artículo 12 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras, y concordantes de su Reglamento, se somete a Información Pública el referido Proyecto, durante el plazo de treinta (30) días hábiles contados a partir del primer día hábil siguiente

al de la última fecha de las publicaciones reglamentarias. Las observaciones que se formulen habrán de dirigirse a esta Demarcación de Carreteras y deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado.

Asimismo, de acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 17, 18 y 19.1 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 sobre la necesidad de ocupación y concordantes de su Reglamento aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957 (BOE de 20 de junio de 1957), se somete a trámite de información pública durante un plazo de veinte (20) días hábiles la relación concreta e individualizada de los bienes o derechos que se consideran de necesaria ocupación, que se hará pública en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial de la Provincia de Segovia y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia.

El documento para la información pública podrá ser consultado en dependencias de la Unidad de Carreteras del Estado en Segovia de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Oriental, con sede en Segovia, Plaza de los Espejos, 6 – 40071-SEGOVIA, y en la página web del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana a través del enlace <https://www.transportes.gob.es/el-ministerio/buscador-participacion-publica>.

ANEXO - RELACIÓN INDIVIDUALIZADA DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PROYECTO DE CLAVE 33-SG-3390

TÉRMINO MUNICIPAL: EL ESPINAR

Nº DE FINCA	REFERENCIA CATASTRAL	TITULAR CATASTRAL	DOMICILIO	APROVECHAMIENTO REAL	EXPROPIACIÓN (m²)	% Propiedad
1	9098703UL9099N0001XH	ÁNGEL AYUSO IGLESIAS	C/ MENACHO, 31, Es: 1, Pl: 0, Pt. 1. 40410 - SAN RAFAEL. EL ESPINAR (SEGOVIA)	URBANO – Sin desarrollo. Prados o praderas	2.675,00	50
1	9098703UL9099N0001XH	VICENTA ARRIBAS ESTEBAN	C/ MENACHO, 31, Es: 1, Pl: 0, Pt. 1. 40410 - SAN RAFAEL. EL ESPINAR (SEGOVIA)	URBANO – Sin desarrollo. Prados o praderas	2.675,00	50
2	9098704UL9099N0001IH	CARLOS DIEZ SEGOVIA	C/ BENITO GUTIÉRREZ, 10. Pl: 5, Pt: CI. 28008 - MADRID	URBANO – Sin desarrollo. Prados o praderas	4.818,39	100
3	9197701UL9099N0001FH	BENIGNO MARTÍN MORAL	C/ CAÑADILLA, 14. 40410 – SAN RAFAEL. EL ESPINAR (SEGOVIA)	URBANO – Sin desarrollo. Prados o praderas (Sup. Cons. 1.003 m2)	1.168,32	33,33
3	9197701UL9099N0001FH	MARÍA ANTONIA DE ANTONIO ARNAZ	C/ CAÑADILLA, 14. 40410 – SAN RAFAEL. EL ESPINAR (SEGOVIA)	URBANO – Sin desarrollo. Prados o praderas (Sup. Cons. 1.003 m2)	1.168,32	33,33
3	9197701UL9099N0001FH	LUISA RODRÍGUEZ POLO	AV ALTO DEL LEÓN, 14. Esc: 1, Pl: 0, Pt: 1 40410 – SAN RAFAEL. EL ESPINAR (SEGOVIA)	URBANO – Sin desarrollo. Prados o praderas (Sup. Cons. 1.003 m2)	1.168,32	16,66
3	9197701UL9099N0001FH	FERNANDO LÓPEZ RODRÍGUEZ	C/ MOLINO DEL BOSQUE, 11 Esc: E, Pl: 0, Pt: 21 40400 - EL ESPINAR (SEGOVIA)	URBANO – Sin desarrollo. Prados o praderas (Sup. Cons. 1.003 m2)	1.168,32	16,66
4	9197702UL9099N0001MH	CLAUDIO CHAVEINTE MARUGÁN	C/ CANTUESO, 11. 40410 – SAN RAFAEL. EL ESPINAR (SEGOVIA)	URBANO – Sin desarrollo. Prados o praderas	174,33	50
4	9197702UL9099N0001MH	MARÍA DEL CARMEN GARCÍA PÉREZ	C/ CANTUESO, 11. 40410 – SAN RAFAEL. EL ESPINAR (SEGOVIA)	URBANO – Sin desarrollo. Prados o praderas	174,33	50
5	9197709UL9099N0001JH	JUAN ANTONIO PALOMO DIEZ	CR. CORUÑA, 55. ES: 1, Pl: 0, Pt:1. 40410 – SAN RAFAEL. EL ESPINAR (SEGOVIA)	URBANO – Sin desarrollo. Prados o praderas	2.617,00	100
6	9197703UL9099N0001OH	JUAN VICENTE ALONSO GONZÁLEZ	C/ LUNA, 11. 40400 – EL ESPINAR (SEGOVIA)	URBANO – Sin desarrollo. Prados o praderas	2.833,00	33,33
6	9197703UL9099N0001OH	MARIO ALONSO GONZÁLEZ	C/ AZAHAR, 7. 40400 – EL ESPINAR (SEGOVIA)	URBANO – Sin desarrollo. Prados o praderas	2.833,00	33,33
6	9197703UL9099N0001OH	IGNACIO ALONSO GONZÁLEZ	C/HUERTA, 10. 40400 – EL ESPINAR (SEGOVIA)	URBANO – Sin desarrollo. Prados o praderas	2.833,00	33,33
7	9098706UL9099N0000WG	IBERPISTAS SA, CONCESIONARIA DEL ESTADO	AU AP-6 SEGOVIA, Km: 57,00. 40410 – SAN RAFAEL. EL ESPINAR). SEGOVIA	URBANO – Sin desarrollo. Prados o praderas	1.337,00	100

Burgos, 30 de mayo de 2024.- El Ingeniero Jefe de la Demarcación, Javier Fernández Armíño.

ID: A240025717-1